



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

13 ABR 2015

ACTUALIZADO

C.P. ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA
TITULAR

MEMORÁNDUM

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.
Coordinadora de la Dirección de Administración y Finanzas.
FECHA: 6 de Abril de 2015.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIIP/037/2015.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 037/2015, que a la letra dice: **Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2015, relativa al Artículo 9 fracción XIV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto a efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.**

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa; tengo a bien informarle que no se ha generado documento que contenga información del periodo del **01 de enero al 31 de marzo del 2015**, con respecto a la fracción XIV del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto toda vez que este Instituto no tiene bienes inmuebles de su propiedad.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Coordinadora de la Dirección de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo

10 JUL 2015

MEMORÁNDUM

ACTUALIZADO
C.P. ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA
TITULAR

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.
Directora de Administración y Finanzas.
FECHA: 9 de Julio de 2015.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/057/2015.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 064/2015, que a la letra dice: ***Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado en el periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2015, relativa al Artículo 9 fracción XIV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto a efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.***

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa; tengo a bien informarle que no se ha generado documento que contenga información del periodo **del 01 de abril al 30 de junio del 2015** con respecto a la fracción XIV del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto toda vez que este Instituto no tiene bienes inmuebles de su propiedad.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo

19 OCT 2015

ACTUALIZADO
C.P. ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA
TITULAR**MEMORÁNDUM**

DIRIGIDO A: C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

DE: C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.
Directora de Administración y Finanzas.

FECHA: 9 de Octubre de 2015.

MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/073/2015.

ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 090/2015, que a la letra dice: **Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado en el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2015, relativa al Artículo 9 fracción XIV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto a efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.**

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa; correspondiente al periodo del **01 de julio al 30 de septiembre de 2015** tengo a bien informarle que se declara la inexistencia de la información requerida, toda vez que no se he generado documento alguno que contenga el padrón inmobiliario, en virtud de que este Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública no tiene bienes inmuebles de su propiedad.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

MEMORÁNDUM

15 ENE 2016

ACTUALIZADO
ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA
TITULAR

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.
Directora de Administración y Finanzas.
FECHA: 15 de Enero de 2016.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/011/2016.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 011/2016, que a la letra dice: **Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2016, relativa al Artículo 9 fracción XIV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto a efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.**

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa; correspondiente al periodo **del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015** tengo a bien informarle que se declara la inexistencia de la información requerida, toda vez que no se he generado documento alguno que contenga el padrón inmobiliario, en virtud de que este Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública no tiene bienes inmuebles de su propiedad.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo